



AYUNTAMIENTO
DE ALMENDROS (CUENCA)
R• ENTIDADES: 01160164

DECRETO DE ALCALDÍA

MARÍA ELENA FERNÁNDEZ CASTRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDROS

Como testimonio del dolor del pueblo de Almendros por todos los fallecidos en nuestro municipio desde que se inició el Estado de Alarma, tanto a los fallecidos por COVID-19 como a los que fallecieron por distintas causas cualesquiera que fueren.

Considerando que sus familias, dadas las circunstancias no han podido celebrar los funerales ni velar a sus difuntos, circunstancia esta que ha incrementado más, si cabe, el dolor de las familias.

Asimismo, en solidaridad con todos los fallecidos a nivel nacional, y previo acuerdo de todos los Grupos Políticos Municipales,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 00.00 horas del día 14 de abril de 2020 hasta el final del Estado de Alarma, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Almendros a las familias de los fallecidos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

